INSTRUCTIVO CATEGORIZACIÓN INTERNA

RESOLUCIÓN N° 0974 -C.S. -2021.- S/ Apertura de Convocatoria para Categorización interna de investigadores 2021. UCCuyo

La Categorización está destinada a docentes, investigadores, graduados y posgraduados de la Universidad Católica de Cuyo.

La resolución mencionada establece:

1. La Convocatoria es de carácter obligatorio para los investigadores que ingresaron en la Categorización de la Convocatoria 2015. Asimismo, es de carácter optativo para quienes categorizaron en las dos últimas convocatorias, así como para el resto de docentes de la Universidad.
2. Las presentaciones deberán ajustarse estrictamente al formato previsto en la resolución N° 693/11 - MiNcyT. (Reglamentación Cvar) o metodología del Sistema SIGEVA UCCUYO, de lo contrario no serán evaluados. (Se adjunta formato).
3. Aquellos alumnos que deseen participar de los equipos de investigación, deberán certificar su situación académica, la cual deberá agregarse a la información curricular del equipo de investigación que se acompañe en cada proyecto de investigación. Además, deberán acompañar el Currículum Vitae con una carta de presentación de un docente investigador, según formato que establezca la Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica en la convocatoria correspondiente. Serán categorizados como becarios de iniciación. (Se adjunta formato).
4. El proceso de evaluación contempla criterios que se valoran cuantitativa y cualitativamente. Existen cinco categorías de acuerdo a dicha valoración siendo la número VI, la más baja. Los resultados serán publicados en la Secretaría de Investigación y Vinculación Tecnológica de la Universidad Católica de Cuyo, donde cada candidato deberá notificarse personalmente según el cronograma debidamente difundido.
5. Respecto del procedimiento administrativo: El postulante presentará, ante la unidad académica de pertenencia, por triplicado: a) Nota solicitando la categorización, declarando conocer y aceptar la normativa que la rige. b) Currículo actualizado siguiendo las consignas estipuladas en el Reglamento y el Instructivo, firmando todas las hojas.